

MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA LE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

FOLIO 2375/17

Monterrey, Nuevo León, a

VIERNES 27 DE OCTUBRE 2017

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A: METRO NET S.A.P.I . DE C.V								
El presente permiso se o	otorga para que el interes	ado realice los sigui	entes trabajos:					
			EALIZAR LOS TRABAJOS	DE MANTENII	MIENTO DE EII	RRA OPTICA		
EXISTENTES SOBRE I				<i>DE 1017</i> (1012) (111	VIII DE TI	DIVICE HEA	-	
EL SOLICITANTE SE O	COMPROMETE A REAL	ZIAR LOS TRABA	JOS CON CALIDAD ASI C	OMO RETIRAI	R MATERIALES	S SOBRANTES Y	DEJAR	
	CONLUIR EL PERIODO							
	1997	19.7	W					
		N.						
			4	2. K				
ESTE PERMISO ES UI	NICAMENTE EN AREA	DE BANQUETA L	O CUAL NO DEBE REALI	ZAR NINGUN	TRABAJO EN A	AREA DE CALLE		
NOTA EL EXPEDIENT	E SE ENCUENTRA EN	ARCHIVO EN DIR	ECCION DE SERVICIOS T	ECNICOS				
				<u> </u>				
AGUSTIN LOPEZ NEVADA, ADOL	FO LOPEZ , ADOLFO LOPEZ MATE	OS , CRUZ M VILLARREAL	, MANUEL P, DEL LLANO , NARCISO I	MENDOZA				
Con una longitud de	905.00	M.L.	En la que se interrumpe una :	uporficio			1810.00	m2.
En la calles	VARIAS CA	=	entre calles		(-		1010.00	1112.
Colonia	FOMERRE		Exp. o Región Catastra	у	0			
-	TOWERINE	1 30	Lxp. o negion catastra	+				
Vías de Acceso Controlad	do 0	Ave.Principales	0 Ave. Colectors	as 0	Otros 0			
Ave. Locales	1	Banquetas	1 Camellones	0				
Horario	DIURNO	En 1.00						
-			Zitti CBu (3)					
Debiendo aiustarse a l	o establecido en el Regl	amento para las C	onstrucciones del Municip	io de Monterre	v a las Especifi	icaciones General	es nara	
apertura de zanias v R	eparación de Superficie	s en la Vía Pública	y Reglamento de tránsito	nara la Ciudad (de Monterrev	icaciones deneral	es para	
			ecificaciones y Condicione			l mismo ordenam	iento	
	abajo en tramos autoria			o que la riacorio	iaa seriale en e	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	icito.	
	culares de la Secretaría d		ito.					
	culares de la Secretaría d							
8		-						
Nota: El incumplimie	ento de lo aquí señal	ado será sancion	ado por la Secretaría d	e servicios Pú	blicos del Mu	nicipio de Mont	errey, según l	o

Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León

Fraccion XVI: Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la via publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buena:

ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ
DIRECTOR TECNICO

LIC. MARCELO SEGOVIA PAEZ SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LR